

# LA ASISTENCIA LETRADA A LOS TRABAJADORES

## SUMARIO

	Pág.
<b>SECCIÓN PRIMERA.</b>	6
<i>Ubicación de la asistencia jurídica letrada en el marco general del derecho fundamental a la justicia.</i>	6
A. El derecho fundamental a la justicia.	6
B. Derecho a la defensa y asistencia letrada.	7
C. Derecho de acceso a la Justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.	9
1. <i>El derecho y principio general de igualdad.</i>	9
2. <i>Garantía de acceso a la justicia sin discriminación de ninguna naturaleza.</i>	9
a. No discriminación en el acceso a la justicia en razón de la condición económica.	9
b. Derecho a la igualdad de armas procesales.	10
3. <i>Justicia pronta y cumplida.</i>	11
D. El carácter instrumental de la gratuidad de la asistencia jurídica.	11
I. <i>El carácter instrumental de la asistencia jurídica gratuita, cuando se requiere asistencia letrada.</i>	11
II. <i>Debe garantizarse la asistencia jurídica aun cuando no sea necesaria asistencia letrada según la ley.</i>	12
<b>SECCIÓN SEGUNDA.</b>	13
<i>La asistencia jurídica gratuita a los trabajadores en España y Francia.</i>	13
A. El contenido de la asistencia jurídica gratuita en las leyes de España y Francia.	14
1. <i>El contenido de la asistencia jurídica gratuita jurisdiccional en España y Francia.</i>	15
a. La ayuda jurisdiccional en Francia.	15
b. La ayuda jurisdiccional en España.	16
2. <i>El contenido de la asistencia jurídica gratuita extrajudicial en España y Francia.</i>	17
a. La asistencia jurídica gratuita extrajudicial en España.	17
b. La «ayuda al acceso al Derecho» en Francia.	17
3. <i>¿Cuáles son los gastos procesales que cubre la asistencia jurídica gratuita?</i>	18
B. Los criterios de acceso a la asistencia jurídica gratuita.	19
1. <i>Posición económica del solicitante.</i>	19
2. <i>El acceso gratuito de los trabajadores al orden jurisdiccional social de España.</i>	19

3. <i>Litigar por derechos o intereses propios.</i> .....	20
4. <i>La viabilidad o «seriedad» de la pretensión.</i> .....	20
5. <i>Los sindicatos pueden interponer acciones bajo la asistencia jurídica gratuita.</i> .....	21
 C. La responsabilidad compartida del Estado y del foro en el servicio público social de la justicia gratuita. ....	21
 SECCIÓN TERCERA. ....	23
LA ASISTENCIA LETRADA GRATUITA A LOS TRABAJADORES EN COSTA RICA. ....	23
A. ¿Los principios procesales laborales están cumpliendo su cometido en la justicia laboral costarricense? .....	23
1. <i>La gratuidad parcial.</i> .....	23
2. <i>La oralidad parcial.</i> .....	24
3. <i>Sin prueba para mejor resolver.</i> .....	24
 B. Las principales consecuencias de la omisión legislativa de reconocer la asistencia jurídica gratuita. ....	25
1. <i>Violación al derecho a la tutela efectiva de los jueces.</i> .....	25
2. <i>Quebranto al principio de contradictorio y de igualdad de armas procesales.</i> .....	25
3. <i>Se conculta el principio fundamental de evitar indefensión procesal por falta de recursos.</i> .....	25
4. <i>Se afecta el interés general de la justicia.</i> .....	26
5. <i>Quebranto al trato igual y sin discriminación.</i> .....	26
 C. Elementos por considerar para la incorporación de la asistencia jurídica gratuita en el ordenamiento jurídico social costarricense. ....	26
I. <i>Reglas de acceso a la gratuidad según el derecho español.</i> .....	26
II. <i>Libre escogencia del letrado.</i> .....	26
III. <i>Administración del servicio de asistencia jurídica gratuita.</i> .....	27
IV. <i>El contenido de la asistencia jurídica gratuita.</i> .....	27
V. <i>El financiamiento de la asistencia jurídica gratuita.</i> .....	27